



Bello, 29 de septiembre del 2022

Señor

ANIBAL GAVIRIA CORREA

Gobernador

ASUNTO: Interés y voluntad de Aceptación de designación como entidad publica ejecutora del proyecto ***“Mejoramiento de vías rurales en los corregimientos de Doradal y Las Mercedes del municipio de Puerto Triunfo Antioquia-BPIN 2020055910028”***

Cordial saludo.

De Conformidad con la comunicación por parte del municipio de Puerto Triunfo de intención de asignación como entidad pública ejecutora a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL "EDUNORTE" con NIT: 901.465.133-5, del proyecto ***“Mejoramiento de vías rurales en los corregimientos de Doradal y Las Mercedes del municipio de Puerto Triunfo Antioquia-BPIN 2020055910028”***.

Nos permitimos manifestar el Interés y la voluntad de aceptación a la designación como entidad publica ejecutora en estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020 y al de contratación pública vigente, así como a las demás normas del Sistema General de Regalías, que competen. De igual forma, como entidad ejecutora garantiremos la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Cordialmente,

ESTEFAN VALENCIA PALACIO

Representante Legal

EDUNORTE